



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/706

15 de enero de 2015

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros de Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

Objeto: Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (Servicios científicos)

- **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada**
- **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R**

En la reunión de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones celebrada el 8 de octubre de 2014, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada por correspondencia, de conformidad con el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-6. Además, la Comisión de Estudio propuso la adopción de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R.

Como indica la Circular Administrativa CACE/695 de 24 de octubre de 2014, el periodo de consulta para la adopción de la Recomendación y la Cuestión finalizó el 24 de diciembre de 2014.

La Recomendación y la Cuestión han sido adoptadas por la Comisión de Estudio 7 y debe aplicarse el procedimiento de aprobación de la Resolución UIT-R 1-6 § 10.4. El título y resumen del proyecto de Recomendación aparece en el Anexo 1. El proyecto de Cuestión figura en el Anexo 2.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4 de la Resolución UIT-R 1-6, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría (brsgd@itu.int) a más tardar el 15 de marzo de 2015 si aprueban o no las anteriores propuestas.

Se solicita a todo Estado Miembro que se oponga a la aprobación del proyecto de Recomendación o la aprobación del proyecto de Cuestión que informe al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de las razones correspondientes.

Una vez transcurrido el plazo señalado, se anunciarán los resultados de esta consulta en una Circular Administrativa y la Recomendación aprobada y la Cuestión aprobada se publicarán a la mayor brevedad posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC/es> y <http://www.itu.int/pub/R-QUE-SG07/es>, respectivamente).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.



François Rancy
Director

- Anexos:**
- 1 Título y resumen del proyecto de Recomendación disponible en formato electrónico en: <http://www.itu.int/rec/R-REC-RA.1513/es> (Documento 7/BL/13)
 - 2 Proyecto de nueva Cuestión UIT-R [SPACE-WEATHER]

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado por la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R RA.1513-1

Doc. 7/BL/13

Niveles de las pérdidas de datos en las observaciones de radioastronomía y criterios sobre el porcentaje de tiempo como resultado de la degradación causada por la interferencia en las bandas de frecuencias atribuidas a título primario al servicio de radioastronomía

El *recomienda* 3 de la Recomendación UIT-R RA.1513-1 solicita seguir estudiando el efecto de la interferencia periódica en escalas temporales del orden de segundos o inferiores. Este estudio se ha completado y los resultados se han incorporado al Anexo 1 como punto 3.4, en consecuencia, se ha modificado el citado *recomienda* 3. También se indica en el documento la existencia de otras Recomendaciones para determinar el porcentaje de pérdida de datos.

Anexo 2

(Fuente: Documento 7/102)

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [SPACE-WEATHER]*

Observaciones de la meteorología espacial

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que las observaciones de la meteorología espacial son cada vez más importantes para detectar eventos de actividad solar que podrían repercutir en servicios críticos para la economía, la protección y la seguridad de las administraciones;
- b) que estas observaciones se realizan desde plataformas que pueden estar en tierra, en aeronaves o en el espacio;
- c) que algunos de los sensores funcionan recibiendo emisiones naturales de bajo nivel procedentes del Sol o de la atmósfera de la Tierra y que, por tanto, pueden sufrir niveles de interferencias que podrían ser admisibles para otros sistemas de radiocomunicaciones,

observando

- a) que no existe actualmente una definición de «meteorología espacial» en la terminología de la UIT;
- b) que la definición de «meteorología espacial» proporcionada por la Organización Meteorológica Mundial es la siguiente: «La meteorología espacial engloba las condiciones y los procesos que tienen lugar en el espacio, incluidos el Sol, la magnetosfera, la ionosfera y la termosfera, que tienen la capacidad de afectar al entorno cercano a la Tierra»,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

- 1 ¿Qué servicios de radiocomunicaciones podrían utilizarse para los sensores de meteorología espacial?
- 2 ¿Qué partes de las actuales atribuciones de bandas de frecuencias del Artículo 5 del RR pueden utilizarse para las observaciones de meteorología espacial?
- 3 ¿Cuáles son las características técnicas y operativas típicas de los sensores de meteorología espacial?
- 4 ¿Qué protección sería necesaria para el funcionamiento de estos sistemas?

decide también

- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o más Recomendaciones y/o Informes del UIT-R, según el caso;
- 2 que estos estudios se terminen en 2019.

Categoría: S3

* Esta Cuestión debe señalarse a la atención de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).